

## AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

*ANUNCIO de 21 de julio de 2005 sobre aprobación de la Reparcelación Urbanística del Sector Industrial S.I.-I, Unidad de Ejecución nº 6.*

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 20 de julio de 2005 aprobó definitivamente la reparcelación urbanística del Sector Industrial S.I.-I. Unidad de Ejecución nº 6.

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de Gestión Urbanística (Decreto 3288/1978, de 29 de agosto) se somete a información pública pudiendo impugnarse ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa y en la forma y plazos que establece dicha jurisdicción.

Fuente de Cantos, a 21 de julio de 2005. La Alcaldesa.

## AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

*ANUNCIO de 18 de mayo de 2005, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre la redelimitación de la Unidad de Ejecución UE-SO-01/158 “Cepansa”.*

Aprobada inicialmente por el Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 16 de junio de 2005, la redelimitación de la unidad de ejecución UE-SO-01/158 “Cepansa” instada por D. José Cortés Parra, en representación de Coedix, S.L., se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la Avda. de Lusitania, nº 8-10, bajo.

Mérida, a 18 de mayo de 2005. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

*ANUNCIO de 9 de agosto de 2005, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre calificación urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable común de nave almacén para explotación avícola y obras accesorias en la finca “Los Retamales”.*

En el Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida se está tramitando expediente para Calificación Urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable común de Nave Almacén para explotación avícola y obras accesorias en la Finca Los Retamales en el término municipal de Mérida, a instancia de Don Francisco Carrasco Carpio en representación de Granjas Cantos Blancos Sur, S.L. Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 27.2 de la LSOTEX abriendo trámite de información pública a fin de que durante un plazo de veinte días pueda examinarse el expediente y formularse alegaciones.

Mérida, a 9 de agosto de 2005. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

## AYUNTAMIENTO DE EL TORNO

*ANUNCIO de 27 de julio de 2005 sobre aprobación de la subdivisión de la U.A. nº 6.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 26/07/2005 ha aprobado inicialmente la subdivisión de la U.A. nº 6, conforme a la propuesta presentada por Don Pablo Emilio Regadera Blanco, elaborada por la Sra. Arquitecta Doña Beatriz Gómez Málaga. Por lo que se expone al público en la Secretaría Municipal, el expediente por un período de un mes, a efectos de reclamaciones y sugerencias, a contar a partir de la última publicación efectuada en los Boletines Oficiales o en el periódico “Hoy” de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el art. 77°.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, (L.S.O.T.EX.), en consonancia con lo señalado en el art. 38º del Reglamento de Gestión Urbanística (R.D. 3288/1978, de 25 de agosto).

El Torno, a 27 de julio de 2005. El Alcalde, MANUEL BELLO LEÓN.